

CARGO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Guadalupe, 28 de febrero del 2020.

OFICIO N° 158 -2020- MDG/A.

SEÑOR:

JEFE ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PACASMAYO.

SAN PEDRO DE LLOC

**ASUNTO : INFORME QUE SUSTENTA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y
EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2020-MDG/CS**

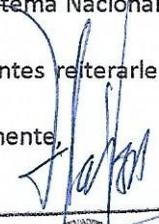
REF. : Artículo 42°, Decreto Supremo N° 071-2018-PCM Y MODIFICATORIAS

Es grato dirigirme a su digno despacho, para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, en especial el mío propio. Primeramente, hacer de su conocimiento que esta entidad garantiza el cumplimiento estricto de las normas, y en específico la citada en la Referencia, y por medio del presente hacer llegar a su dependencia **INFORME QUE SUSTENTA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 002-2020-MDG/CS, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCANTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD, el cual se encuentra adjunto al presente.**

En ese sentido, ratificamos nuestro mayor compromiso e intención en la mejora continua en favor de la salud del régimen de las contrataciones y conforme lo establece el **Decreto Supremo N° 071-2018-PCM** que aprueba el "Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios", el cual en su **Artículo 42°**, prescribe que: "...Al día hábil siguiente de consentido el otorgamiento de la buena pro o de haber quedado administrativamente firme, el órgano a cargo del procedimiento de selección, bajo responsabilidad, elabora y remite un informe al Órgano de Control Institucional de la Entidad, sustentando la admisión de ofertas, la evaluación y el otorgamiento de puntaje. En el caso de Entidades que no cuenten con Órgano de Control Institucional, el informe se remite al órgano correspondiente del Sistema Nacional de Control. Dicho informe se publica, el mismo día de su remisión, en el SEACE.

Me suscribo de usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,


Municipalidad Distrital de Guadalupe
Ing. Benjamin I. Banda Abanto
ALCALDE

ADJUNTO: a) INFORME N° 006 - 2020- COMITE SELECCIÓN.

b) ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA, ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

c) Detalle del SEACE fecha de Consentimiento.



Distrital de Guadalupe
RECIBIDO
 PARA APEA: *Cuentas del*
Atende,
A :
 28-02-2020 DEL 2020

INFORME N° 006 - 2020- COMITE SELECCIÓN

Municipalidad Distrital de Guadalupe
SECRETARIA DE ALCALDIA
RECIBIDO
 EXP N° 103. 2020
 FECHA: 28-02-2020
 HORA: 8:09 am
 FIRMA: *[Signature]*

BENJAMIN BANDA ABANTO.
 Alcalde Municipal Distrital de Guadalupe.
HIMER BANY GOMEZ GUERRERO
 Gerente Municipal

ATENCIÓN : **ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.**
 Municipalidad Provincial de Pacasmayo.



DE : **COMITE DE SELECCIÓN** Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 002-2020-MDG/CS, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCANTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD**



ASUNTO : **INFORME QUE SUSTENTA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2020-MDG/CS**



REFER. : **Artículo 42° Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias.**

FECHA : **Guadalupe, 28 de Febrero del 2020.**

Por intermedio del presente hacemos llegar nuestro cordial saludo, así mismo, en cumplimiento estricto de la normativa de la referencia, procedemos a alcanzar **SUSTENTO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2020-MDG/CS**, y según el siguiente sustento:

PRIMERO: Con fecha 03 de junio del 2018, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Legislativo N° 1354, que modifica la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, el cual crea el "Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios para la contratación de bienes, servicios y obras por las entidades de los tres niveles de Gobierno para la implementación del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios", para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley.

SEGUNDO: Que, con fecha 06 de julio del 2018, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el **Decreto Supremo N° 071-2018-PCM** que aprueba el "Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios", el cual en su **Artículo 42°**, prescribe que: *...Al día hábil siguiente de consentido el otorgamiento de la buena pro o de haber quedado administrativamente firme, el órgano a cargo del procedimiento de selección, bajo responsabilidad, elabora y remite un informe al Órgano de Control Institucional de la Entidad, sustentando la admisión de ofertas, la evaluación y el otorgamiento de puntaje. En el caso de Entidades que no cuenten con Órgano de Control Institucional,*



27-02-2020
 8:15



Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



Dr.

el informe se remite al órgano correspondiente del Sistema Nacional de Control. Dicho informe se publica, el mismo día de su remisión, en el SEACE.

TERCERO: Que, el Artículo 25° Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y su modificatoria con Decreto Supremo N° 148-2019-PCM y Decreto Supremo N° 155-2019, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, establece que el órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro.

CUARTO: Que, con la intención de brindar especial cumplimiento al Artículo 42°, **Decreto Supremo N° 071-2018-PCM** que aprueba el "Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios", procedemos a **SUSTENTAR LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2020-MDG/CS**

- ✓ Con Resolución de Alcaldía N° 106-2020-MDG/A, de fecha 14 de febrero de 2020, se DESIGNA EL COMITÉ DE SELECCIÓN, Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 002-2020-MDG/CS, PEC-PROC-2-2020-MDG-CS-1, para la CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCANTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD.
- ✓ Con fecha 17 de Febrero del 2020, el Comité de Selección procedió con la Convocatoria del Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC-PROC-2-2020-MDG-CS-1, para la CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCANTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD, por el Valor Referencial de S/ 184,548.40 Soles, el mismo que abarcaba el siguiente **ITEM:**

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM PAQUETE	PPTO. DE OBRA (S/)	VALOR REFERENCIAL (S/)	LIMITE INFERIOR (S/)
CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCANTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD	4,377,233.23	S/ 184,548.40 (Ciento ochenta y Cuatro Mil quinientos cuarenta y ocho con 40/100 soles)	S/ 166,093.56 (Ciento Sesenta y Seis Mil Noventa y tres con 56/100 Soles)



Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



- ✓ Con fecha 27 de Febrero del 2020, a horas 12.00 a.m. se procedió con la presencia de Juez de Paz a dar inicio al acto de Presentación, Apertura, Admisibilidad y Otorgamiento de Buena Pro, evidenciándose en el SEACE que para el procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

PEC-PROC-2-2020-MDG-CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCÁNTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PAÇASMAYO - LA LIBERTAD

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el proce	Estado	Presentación
1	10266815455	LINARES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	2020-02-18 08:34:52.0	Válido	
2	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2020-02-18 10:08:20.0	Válido	
3	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	2020-02-18 18:24:06.0	Válido	
4	10329254408	OJEDA SOTO JAIME ALBERTO	2020-02-18 23:40:45.0	Válido	
5	10440280329	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	2020-02-19 09:53:01.0	Válido	
6	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	2020-02-19 11:58:44.0	Válido	
7	10181359248	HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO	2020-02-19 15:21:14.0	Válido	
8	20482396331	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	2020-02-19 17:33:01.0	Válido	
9	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	2020-02-19 18:37:48.0	Válido	
10	10180719399	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	2020-02-20 10:11:13.0	Válido	
11	20487625656	HARPER INGENIEROS S.A.C	2020-02-20 11:19:50.0	Válido	
12	10405680888	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	2020-02-20 12:39:10.0	Válido	
13	10191882399	GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO	2020-02-20 15:13:06.0	Válido	
14	10433897191	RUIZ MENDOZA LUIS MIGUEL	2020-02-20 22:52:32.0	Válido	
15	10180837332	CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL	2020-02-21 13:44:45.0	Válido	
16	10181582206	VERA VASQUEZ VALDEMAR CESAR	2020-02-21 22:04:13.0	Válido	
17	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2020-02-22 13:15:25.0	Válido	



Que según en el orden en que se registraron en el procedimiento se efectuó el llamado para su presentación de Ofertas del cual presenta Oferta la Empresa siguiente:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha y Hora de Registro	Estado	Presenta Oferta.
1	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	2020-02-18:24 PM	Válido	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER

Los demás participantes al no encontrarse presentes, se tuvieron por **DESISTIDOS**.

- ✓ Por lo cual se procedió a la Apertura de las ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, para que se determine la ADMINSIBILIDAD DE las OFERTAS (37°- Decreto Supremo N° 071-2018-PCM), en donde se en donde se advirtió que el **Postor cumplió con los requisitos de admisibilidad de oferta, por tanto quedo ADMITIDA**, presentando lo siguiente:

N°	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	Oferta
1	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	ADMITIDA	200	Tarifa Total : 168,264.40 (120 días) Suma Alzada: 16,284.00 (30 días) Total: S/. 184, 548.40



Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER

- Carta de presentación de oferta con firma legalizada de todos los integrantes del consorcio. **(ANEXO N° 01)**
- Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual. **(Anexo N° 2)**
- Declaración jurada de acuerdo con el numeral 37.2 del artículo 37 del Reglamento. **(Anexo N° 3)**
- Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 4)**
- Oferta económica con firma legalizada de Consorciados, con el detalle de: Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas. **(ANEXO N° 05)** y adjunta desagregado de las partidas.
- Carta de Compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y del equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento y en la oportunidad requerida por las bases, según corresponda. **(ANEXO N° 07)**
- Carta de Línea de Crédito, equivalente a una (1) vez el valor referencial, emitida **CAJA SULLANA.**



- ✓ Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Oferta, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las base (3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES), en donde del **ANEXO 11** se consideró como válido el Monto de Experiencia en Obras Similares la suma de **S/ 742,007.08**, siendo mayor a 3 veces el Valor Referencial asignándole **100 puntos.**



EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, computados desde la fecha de la conformidad del cumplimiento de la prestación, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, iii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o documento equivalente; correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio</p>	<p>(Hasta 100 puntos)</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de consultorías en la especialidad M >= 3 veces el valor referencial: 100 puntos</p> <p>M >= 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M >= 1 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 60 puntos</p>





Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 11 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA	100 puntos



✓ Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la Oferta, en esta instancia el Comité de Selección procede a determinar que del **Anexo 05** Oferta Económica del Postor cuenta con Oferta por el Valor de **S/ 184, 548.40**, asignándole el puntaje de **100 puntos**



✓ Seguidamente, se procedió con la **DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTA**, siguiendo el contenido y exigencia de las Bases del presente procedimiento.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

- ✓ PTPi = Puntaje total del postor i
- ✓ PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- ✓ PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

✓ Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- ✓ c1 = 0.80
- ✓ c2 = 0.20
- ✓ Dónde: c1 + c2 = 1.00

PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

N°	POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
1	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	100	100	100 Puntos

En Consecuencia y dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO**, del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**





Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



ESPECIAL N° 002-2020-MDG - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCANTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD, al ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER, quien obtuvo un puntaje de 100 puntos, con una oferta económica por el Valor de **S/184, 548.40 (Ciento Ochenta y cuatro mil Quinientos cuarenta y Ocho con 40/100 Soles.)**

Por lo que, estando a lo normado dispuesto en el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, **SOLICITO** se remita el presente al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo

Atentamente,



Ing. OSCAR MOISÉS CHÁVEZ ALTAMIRANO
Presidente



H. PIERO TORRES HONORES DELGADO
Miembro



CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ
Miembro

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA, ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCANTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD.

PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 002 -2020-MDG/CS-1

En el Distrito de Guadalupe, siendo las 12:00 p.m. del día Jueves 27 de Febrero del año 2020, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, sito en la Plaza de Armas N° 185 – Ciudad de Guadalupe, y según el Cronograma establecido en el procedimiento y hora fijada, se reunieron los miembros del Comité de Selección, Designados según Resolución de Alcaldía, conformado por: **Ing. OSCAR M. CHAVEZ ALTAMIRANO**, en calidad de Presidente, como miembros **H. PIERO TORRES HONORES DELGADO** y **CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ**, quienes fueron designados para llevar adelante el procedimiento de selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2020-MDG**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCANTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD.**, todos presentes en este acto y contando con la presencia de Juez de Paz de Segunda Nominación de Guadalupe el Señor **VICTOR MANUEL SANCHEZ CASTRO**, identificado con **D.N.I. N° 19257019**, PARA DAR FE AL ACTO PÚBLICO.

Asimismo, el Comité de Selección precisa que el presente procedimiento se encuentra regulado al amparo del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios y su modificatoria con Decreto Supremo N° 148-2019-PCM y se procederá según se encuentra prescrito en las Bases Estandarizadas y Bases Integradas del presente procedimiento.

En consecuencia, el Comité declaró instalado este acto saludando a los presentes, evidenciándose en el SEACE que para el presente procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

PEC-PROC-2-2020-MDG-CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCANTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el proce	Estado	Presentación
1	10266815455	LINARES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	2020-02-18 08:34:52.0	Válido	
2	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2020-02-18 10:08:20.0	Válido	
3	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	2020-02-18 18:24:06.0	Válido	
4	10329254408	OJEDA SOTO JAIME ALBERTO	2020-02-18 23:40:45.0	Válido	
5	10440280329	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	2020-02-19 09:53:01.0	Válido	
6	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	2020-02-19 11:58:44.0	Válido	
7	10181359248	HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO	2020-02-19 15:21:14.0	Válido	
8	20482396331	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	2020-02-19 17:33:01.0	Válido	
9	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	2020-02-19 18:37:48.0	Válido	
10	10180719399	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	2020-02-20 10:11:13.0	Válido	
11	20487625666	HARPER INGENIEROS S.A.C.	2020-02-20 11:19:50.0	Válido	
12	10405680888	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	2020-02-20 12:39:10.0	Válido	
13	10191882399	GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO	2020-02-20 15:13:06.0	Válido	
14	10433697191	RUIZ MENDOZA LUIS MIGUEL	2020-02-20 22:52:32.0	Válido	
15	10180837332	CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL	2020-02-21 13:44:45.0	Válido	
16	10181582206	VERA VASQUEZ VALDEMAR CESAR	2020-02-21 22:04:13.0	Válido	
17	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2020-02-22 13:15:25.0	Válido	

Que, según en el orden en que se registraron en el procedimiento se efectúa el llamado para la presentación de Ofertas del cual presentan Ofertas las Empresas siguientes:

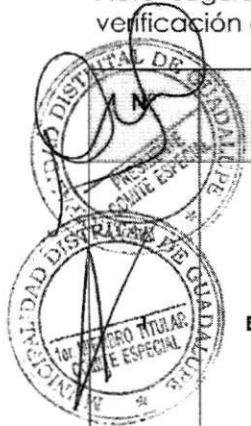


N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha y Hora de Registro	Estado	Presenta Oferta.
1	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	2020-02-18:24 PM	Válido	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER

Los demás participantes al no encontrarse presentes luego del llamado, se tiene por **DESISTIDOS**.

ADMINSIBILIDAD DE OFERTAS. (ART. 36° Y 37°- Decreto Supremo N° 148-2019-PCM)

Acto seguido se procedió a la Apertura de las Ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases.



POSTOR	Estado	Folios en la oferta	Oferta
ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	ADMITIDA	200	<p>Tarifa Total : 168,264.40(120 días)</p> <p>Suma Alzada: 16,284.00(30 días)</p> <p>Total: S/. 184, 548.40</p>

EVALUACIÓN DE OFERTAS.



Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las Ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las base (3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN OBRAS SIMILARES).

La evaluación técnica se realiza conforme al factor de evaluación: Experiencia del postor, descrito en la sección específica de las bases

N°	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	PUNTAJE
1	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	ADMITIDA	98	742.007.08 (MONTO VÁLIDO)	100 Puntos



Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN ECONÓMICA**.

Nº	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
1	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	ADMITIDA	98	<p>Tarifa Total : 168,264.40(120 días)</p> <p>Suma Alzada: 16,284.00(30 días)</p> <p>Total: S/. 184, 548.40</p>	100 puntos

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTA

Seguidamente se procede a determinar el puntaje total de la Oferta, siguiendo el contenido y exigencia de las Bases del presente procedimiento:

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

- PTPi = Puntaje total del postor i
- PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c1 = 0.40$$

$$c2 = 0.60$$

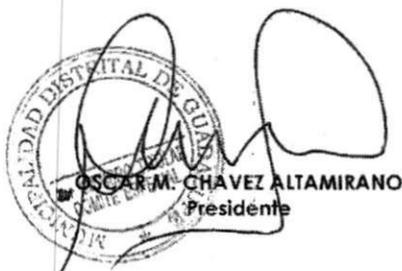
$$\text{Dónde: } c1 + c2 = 1.00$$

PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

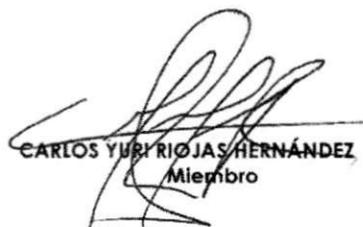
Nº	POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PTPi = c1 PTi + c2 PEi	PUNTAJE
1	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	100	100	$PTPi = 0.40 \times 100 + 0.60 \times 100$ $PTPi = 40 + 60 = 100$	100 Puntos

Dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO**, del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2020-MDG - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCANTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD**, al **ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER**, quien obtuvo un puntaje de **100** puntos, con una oferta económica por el Valor de **S/184, 548.40 (Ciento Ochenta y cuatro mil Quinientos cuarenta y Ocho con 40/100 Soles.)**

Siendo las 12:45 p.m. horas del mismo día del presente año, se concluye el acto, procediéndose a dar lectura en presencia de los presentes, y luego de ser leída es aprobada y suscrita en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
OSCAR M. CHAVEZ ALTAMIRANO
Presidente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
1er. MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL
H. PIERO TORRES HONORES DELGADO
Miembro


CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ
Miembro




Victor Manuel Sánchez Castro
JUEZ DE PAZ SEGUNDA NOMINACIÓN
GUADALUPE

12:00 P.M.

Pacasmayo

PEC-PROC-2-2020-MDG-CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCÁNTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el proced	Estado	Presentación
1	10266815455	LINARES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	2020-02-18 08:34:52.0	Válido	X
2	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2020-02-18 10:08:20.0	Válido	X
3	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	2020-02-18 18:24:06.0	Válido	✓
4	10329254408	OJEDA SOTO JAIME ALBERTO	2020-02-18 23:40:45.0	Válido	X
5	10440280329	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	2020-02-19 09:53:01.0	Válido	X
6	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	2020-02-19 11:58:44.0	Válido	X
7	10181359248	HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO	2020-02-19 15:21:14.0	Válido	X
8	20482396331	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	2020-02-19 17:33:01.0	Válido	X
9	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	2020-02-19 18:37:48.0	Válido	X
10	10180719399	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	2020-02-20 10:11:13.0	Válido	X
11	20487625656	HARPER INGENIEROS S.A.C	2020-02-20 11:19:50.0	Válido	X
12	10405680888	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	2020-02-20 12:39:10.0	Válido	X
13	10191882399	GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO	2020-02-20 15:13:06.0	Válido	X
14	10433897191	RUIZ MENDOZA LUIS MIGUEL	2020-02-20 22:52:32.0	Válido	X
15	10180837332	CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL	2020-02-21 13:44:45.0	Válido	X
16	10181582206	VERA VASQUEZ VALDEMAR CESAR	2020-02-21 22:04:13.0	Válido	X
17	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2020-02-22 13:15:25.0	Válido	X

✓ (INDIVIDUAL)

Inicio

Bienvenido **CARLOS YURI RIOJAS HERNANDEZ**

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 59 segundos.

[Visualizar ficha de selección](#)

Mi Cuenta

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
GUADALUPE**

Inicio

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos Preparatorios

Buscar Participantes Inscritos

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

Consultar Avisos Informativos de Contrataciones

Buscar Oficinas de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Solicitud

Reporte Consultas y Observaciones

Bandeja Notificaciones

Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento

Reporte Elevación de Observaciones

Ir a Info Obras

Convocatoria

Información general

Nro. Expediente	599507
Nomenclatura	PEC-PROC-2-2020-MDG-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Normativa aplicable	DS 071-2018-PCM-Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios

Información general de la entidad

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Dirección legal	CALLE PLAZA DE ARMAS N° 185 - GUADALUPE (LA LIBERTAD-PACASMAYO-GUADALUPE)
Página Web	
Teléfono de la Entidad	986718507

Información general del procedimiento

Objeto de contratación	Consultoría de Obra				
Descripción del Objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ...				
Valor Referencial Total	184,548.40 Soles				
Monto del derecho de participación	GRATUITO				
Monto del costo de Reproducción de las Bases	7.60 Soles				
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases	<table border="1"> <tr> <td>Banco</td> <td>Cuenta de Pago</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Caja de la Entidad</td> </tr> </table>	Banco	Cuenta de Pago	Caja de la Entidad	
Banco	Cuenta de Pago				
Caja de la Entidad					
Fecha y hora de Publicación	17/02/2020 16:48:00				

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	17/02/2020	17/02/2020
Registro de participantes (Electrónica)	18/02/2020 00:01:00	26/02/2020 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	18/02/2020 00:01:00	19/02/2020 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	20/02/2020	20/02/2020
Integración de las Bases	20/02/2020	20/02/2020
PORTAL WEB SEACE (LA LIBERTAD / PACASMAYO / GUADALUPE)		
Presentación de propuestas	27/02/2020 12:00:00	27/02/2020
Auditorio de la Municipalidad, sito en Plaza de Armas N° 185-2do Piso-Ciudad de Guadalupe (LA LIBERTAD / PACASMAYO / GUADALUPE)		
Calificación y Evaluación de propuestas	27/02/2020	27/02/2020
Auditorio de la Municipalidad, sito en Plaza de Armas N° 185-2do Piso-Ciudad de Guadalupe (LA LIBERTAD / PACASMAYO / GUADALUPE)		
Otorgamiento de la Buena Pro	27/02/2020 12:30:00	27/02/2020
Auditorio de la Municipalidad, sito en Plaza de Armas N° 185-2do Piso-Ciudad de Guadalupe (LA LIBERTAD / PACASMAYO / GUADALUPE)		

Entidades Contratantes

Entidad Contratante	RUC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE	20182029999

Ver documentos por Etapa

Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Usuario de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Bases Administrativas	(1748170 KB)	17/02/2020 16:48:00	41877672	
2	Absolución de consultas y observaciones	Pliogo de absolución de consultas y observaciones	(60 KB)	20/02/2020 12:13:43	Sistema	
3	Integración de las Bases	Bases Integradas	(1203291 KB)	20/02/2020 12:20:44	41877672	
4	Presentación de propuestas	Documentos de Presentación de Propuestas	(21228 KB)	27/02/2020 14:19:59	41877672	
5	Calificación y Evaluación de propuestas	Documentos de Calificación y Evaluación	(5409947 KB)	27/02/2020 14:20:00	41877672	
6	Otorgamiento de la Buena Pro	Documentos de Otorgamiento de Buena Pro	(2716380 KB)	27/02/2020 14:20:01	41877672	

Ver listado de ítem

Listado de ítems						
1 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 81563 FRANCISCO SOLANO DEZA ALCÁNTARA DEL CENTRO POBLADO LIMONCARRO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD.						
Código CUBSO		8110150800337188	Cantidad	1 - Servicio	Estado	Consentido
Reserva para Mype		NO	Valor Referencial Total			184548.40 Soles
Paquete		NO				
Postor	MYPE	Ley de promoción de la Selva	Bonificación colindante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	
10412188379 - ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	Si	No		1	184548.40	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Opciones del procedimiento

Ver documentos del procedimiento	Ver listado de ítem	Ver acciones generales al procedimiento	Ver contrato	Ver oficinas de supervisión	Ver listado de actividades	Ver Expediente	Ver Conductor de Proceso
Listado de constancias	Ver historial de contrataciones	Ver listado de bloqueos de procedimiento	Ver Notificaciones de Supervisión				

[Regresar](#)

Central Administrativo: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30
 Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú.

Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 7.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600.

[Términos y Condiciones de Uso](#)